



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA "PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
LGBTQ+".

EXENTO

DECRETO N° **2224** /2024.-

ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 526, de fecha 20 de febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 190, de fecha 22 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 3617, de fecha 22 de febrero de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través de la Oficina Local de la Niñez, trabajará en el Programa "Talleres para infancia LGBTQ+" mediante encuentros y talleres tanto psico educativos como recreativos y artísticos, para promover y proteger los derechos de niños y niñas de entre 7 y 18 años de edad cuyos adultos responsables accedan a participar en las actividades previamente descritas, dando cumplimiento a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LGBTQ+", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LGBTQ+
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Local de la Niñez
1.3.- FECHA	: 01 DE MARZO DEL 2024 AL 31 DE ENERO DEL 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Local de la Niñez, en su rol respecto al desarrollo de actividades que fomenten la educación, la promoción de igualdad de oportunidades y al desarrollo de actividades de interés común, según el artículo 4 de la Ley 18.695, (A y L), desarrollará actividades dirigidas a la primera infancia a través de talleres, actividades e implementación de espacios para fortalecer y apoyar el respeto y buen desarrollo de los niños y niñas en la comunidad.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La oficina comunal de la niñez, cuya labor incluye la promoción, la prevención e información dentro del marco de la Convención Internacional de Derechos del Niño y Niña, ofrecerá actividades gratuitas, para infancia LGBTQ+ y sus adultos responsables, las cuales estarán vinculadas a la promoción de su derecho a la identidad, a la expresión, a la no discriminación, a la recreación y al relacionarse con sus pares. De esta manera, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Local de la Niñez, trabajará en el Programa "Talleres para infancia LGBTQ+" mediante encuentros y talleres tanto psico educativos como recreativos y artísticos, para promover y proteger los derechos de niños y niñas de entre 7 y 18 años de edad cuyos adultos responsables accedan a participar en las actividades previamente descritas. Para cumplir con estas labores se gestionarán redes con las agrupaciones relacionadas con la temática además de establecimientos educacionales, con quienes se hará difusión del programa y se gestionarán las derivaciones de casos. Por cada usuario/a ingresado, su proceso de acompañamiento incluirá: <ul style="list-style-type: none">- Ficha de registro de antecedentes.- Ficha de inscripción al programa.- Talleres grupales psicoeducativos para niños y niñas y adolescentes.- Talleres educativos para adultos responsables de infancias LGBTQ+.- Encuentros recreativos y artísticos para niños y niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ y sus adultos responsables.

	<p>Durante el año 2024, se trabajará durante el mes de marzo en la preparación de material de difusión y gestión de reuniones con organizaciones LGBTQ+ de la comuna, para lograr un diagnóstico de necesidades y temáticas importantes a abordar como Derechos de la Infancia, etapas de desarrollo, construcción del autoconcepto y autoestima, Desarrollo afectivo, desarrollo de habilidades blandas, entre otras temáticas que puedan surgir mediante focusgroup.</p> <p>En el mes de abril se realizará el análisis y levantamiento de información además de a preparación de material para los distintos talleres y encuentros a realizar. Tanto en el área psicoeducativa y formativa como en el área artística y también recreacional (día de la niñez, fiestas patrias, día de la familia, etc.)</p> <p>Durante los meses de mayo a diciembre 2024 se recibirán las derivaciones de casos y convocatoria de usuarios para la realización de talleres formativos para padres y para infancias LGBTQ+.</p> <p>En el mes de enero 2025 se trabajará en el cierre de procesos 2024, llevándose a cabo el hito de cierre y egreso de usuarios.</p>
--	---

III.- OBJETIVO

3.1.- GENERALES	Fomento del derecho a la participación, no discriminación, recreación y expresión en infancias LGBTQ+ generando espacios de inclusión seguros y formativos tanto para niños y niñas y adolescentes como para sus adultos responsables de la Comuna de Arica.
-----------------	--

3.2.- ESPECIFICOS	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADORES	VERIFICADORES
	Fomento del derecho a la participación, no discriminación, recreación y expresión en infancias LGBTQ+ generando espacios de inclusión seguros y formativos tanto para niños y niñas como para sus adultos responsables.	(Nº de casos ingresados) <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> *100 (Nº de casos egresados)	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de registro de ingreso de casos. • Ficha de inscripción. • Registro fotográfico de talleres formativos y encuentros recreativos y artísticos. • Listados de asistencia a actividades.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Local de la Niñez <p>CONTRATACIÓN A HONORARIOS:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Profesional Psicóloga a Honorario: Nombre: PATRICIA ANDREA CEJAS SILVA Rut N°: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] E-mail: [REDACTED] Valor honorario mensual a cancelar: \$350.000 (impuesto incluido) Tiempo de contrato: 01 de marzo del 2024 al 31 de enero del 2025. Días y horas: 12 horas semanales, De no tener actividades en terreno, su lugar de trabajo será en las dependencias de la Oficina Local de la Niñez; Los Plátanos 2215, los días lunes, martes, miércoles, jueves de 17.00 a 19.30 horas y viernes de 17.00 a 19.00 hrs. </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">\$3.850.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres formativos para niñez y adolescencia LGBTQ+. • Talleres formativos para adultos responsables. • Reuniones de coordinación de equipo y de difusión con red sectorial. • Elaboración de material para talleres. • Aplicación de ficha de ingreso a usuarios. 	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Profesional Psicóloga a Honorario: Nombre: PATRICIA ANDREA CEJAS SILVA Rut N°: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] E-mail: [REDACTED] Valor honorario mensual a cancelar: \$350.000 (impuesto incluido) Tiempo de contrato: 01 de marzo del 2024 al 31 de enero del 2025. Días y horas: 12 horas semanales, De no tener actividades en terreno, su lugar de trabajo será en las dependencias de la Oficina Local de la Niñez; Los Plátanos 2215, los días lunes, martes, miércoles, jueves de 17.00 a 19.30 horas y viernes de 17.00 a 19.00 hrs.	\$3.850.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL				
Profesional Psicóloga a Honorario: Nombre: PATRICIA ANDREA CEJAS SILVA Rut N°: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] E-mail: [REDACTED] Valor honorario mensual a cancelar: \$350.000 (impuesto incluido) Tiempo de contrato: 01 de marzo del 2024 al 31 de enero del 2025. Días y horas: 12 horas semanales, De no tener actividades en terreno, su lugar de trabajo será en las dependencias de la Oficina Local de la Niñez; Los Plátanos 2215, los días lunes, martes, miércoles, jueves de 17.00 a 19.30 horas y viernes de 17.00 a 19.00 hrs.	\$3.850.000				

	<p>Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos del/el profesional indicado en modalidad contractual a honorarios, Psicóloga con experiencia en el trabajo con infancia y adolescencia que realizará prestaciones de servicio como monitor de los talleres para Niñez y Adolescencia LGBTQ+ y sus adultos responsables. El proceso de ejecución de los talleres gratuitos se ofrecerá tres veces a la semana y tendrá una duración de 11 meses. Dichos talleres estarán dirigidos en beneficio de 60 niños, niñas y adolescentes, de jvv y clubes infantiles, programas de la red de protección y establecimientos educacionales de la ciudad de Arica y sus valles, edad entre 5 y 18 años.</p>	
	<p>Tallerista experto: En procesos educativos de promoción de derechos con perspectivas de género, experto en expresión corporal, flexibilidad y trabajo de musculatura a través de ejercicios de yoga para la niñez y adolescencia.</p> <p>Nombre: ÁNGELO ALEJANDRO HIDALGO ARAYA Rut N°: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] E-mail: [REDACTED]</p> <p>Valor honorario mensual a cancelar: \$450.000 (impuesto incluido) Tiempo de contrato: 01 de marzo 2024 al 31 de enero del 2025. Días y horas: 18 horas semanales, de no tener actividades en terreno, su lugar de trabajo será en las dependencias de la Oficina Local de la Niñez; Los Plátanos 2215, los días lunes, martes, miércoles y jueves de 15.00 a 19.00 hrs. Y los viernes de 16.00 a 18.00 horas.</p> <p>Principales funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres artísticos y recreativos para niñez y adolescencia LGBTQ+. • Apoyo en Talleres formativos para adultos responsables. • Reuniones de coordinación de equipo y de difusión con red sectorial. • Elaboración de material para talleres. • Aplicación de ficha de ingreso a usuarios. <p>Se solicita al departamento de asesoría jurídica la elaboración de contratos, del profesional indicado en modalidad contractual a honorarios, experto con experiencia en el trabajo con infancia y adolescencia que realizará prestaciones de servicio como monitor de los talleres para Niñez y Adolescencia LGBTQ+ y sus adultos responsables. El proceso de ejecución de los talleres gratuitos se ofrecerá tres veces a la semana y tendrá una duración de 11 meses. Dichos talleres estarán dirigidos en beneficio de 60 niños, niñas y adolescentes, de jvv y clubes infantiles, programas de la red de protección y establecimientos educacionales de la ciudad de Arica y sus valles, edad entre 5 y 18 años.</p>	4.950.000
TOTAL DE ITEM DE RECURSOS HUMANOS \$8.800.000.-		
MODALIDAD DE PAGO DE PROFESIONALES Y/O TALLERISTAS		
<p>Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta.</p>		
<p>NOTA:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. • La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Local de la Niñez, entregaran los antecedentes necesarios para proceder a la confección de contrato. • La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Asesoría jurídica. 		
4.2.- MATERIALES	:	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN	:	A.G. N° 05 Programas recreacionales.

5.2.- CENTRO DE COSTOS	13 02 05		
5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Profesional y tallerista	215.21.04.004.017	Hono. Ofic. de la Infancia	\$8.800.000
		Sub Total	\$8.800.000
Valor total del programa IVA INCLUIDO \$8.800.000.-			

El monto total del Programa es de \$ 8.800.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/MLM/CCG/bcm.-